

Aportes para el logro de una mayor transparencia en la gestión del gobierno. Análisis de la experiencia de la Auditoría General de la Nación a casi 25 años de su creación.

L.E. Cristián Módolo
C.P. Oscar S. Lamberto
Auditoría General de la Nación

*Congreso Internacional por la modernización fiscal, la lucha contra la
corrupción y la construcción de la paz*
Bogotá, D.C. - Colombia, 23 de mayo de 2017

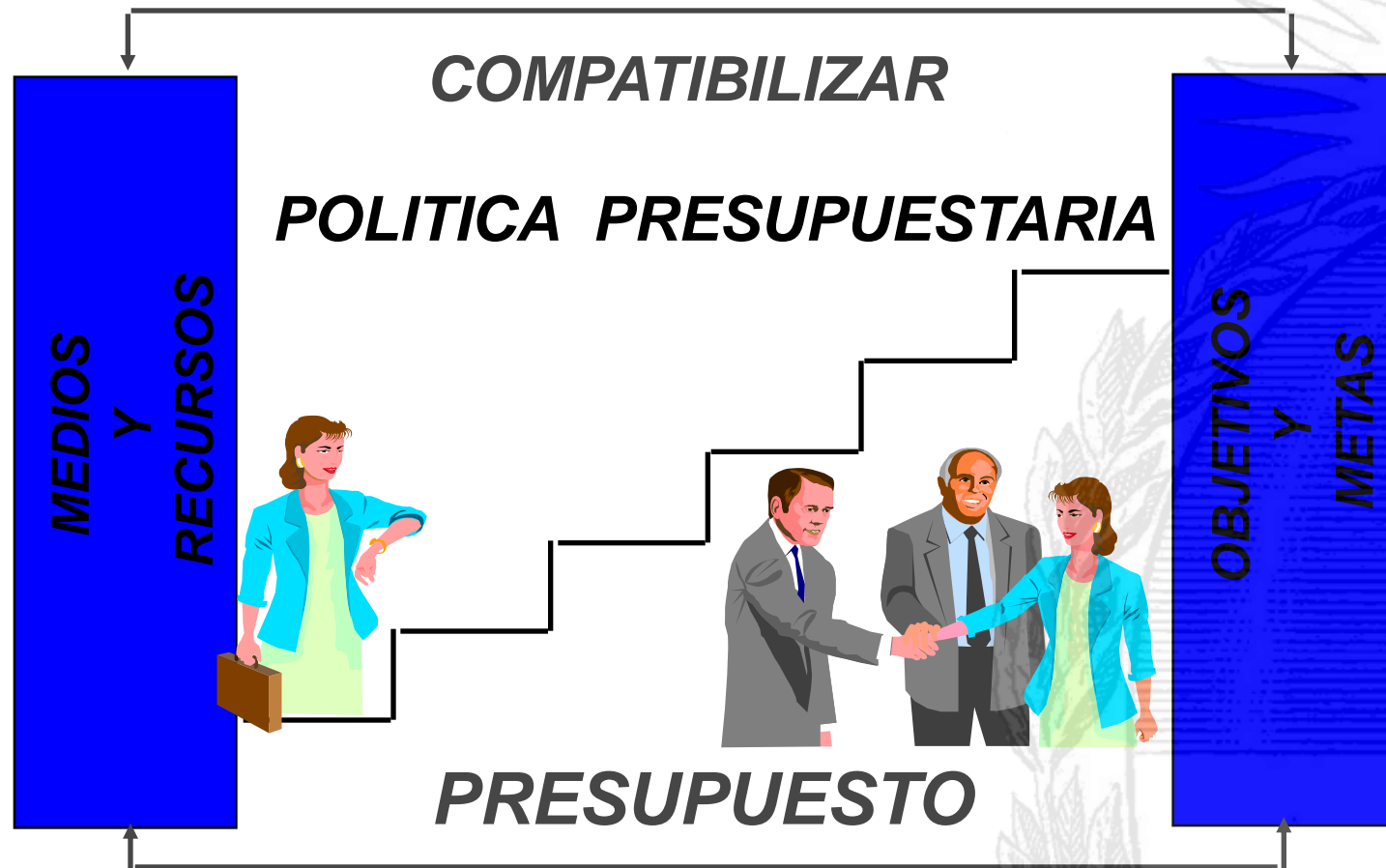
Índice

1. ¿Cómo funciona el Sistema de Administración Financiero Argentino?
2. ¿Qué información genera el sistema para control?
3. ¿Cómo es el Sistema de control Argentino?
4. ¿Cómo interactúa el sistema de control externo argentino?
5. ¿Qué buenas prácticas se pueden mencionar que mejoraron la transparencia y el control gubernamental?
6. ¿Qué lecciones aprendimos y qué pusimos en práctica?
7. Reflexiones finales



1. ¿Cómo funciona el Sistema de Administración Financiero Argentino?

1. ¿Cómo funciona el Sistema de Administración Financiero en Argentina?



ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA

1. ¿Cómo funciona el Sistema de Administración Financiero en Argentina?

➔ Centralización normativa, en cada uno de los sistemas de la administración financiera, implica dar orientaciones e integrar el funcionamiento de cada uno de los sistemas

➔ Descentralización operativa se basa en que la administración de los recursos asignados, para ser eficiente y eficaz, debe ejecutarse en cada una de las instituciones públicas.

1. ¿Cómo funciona el Sistema de Administración Financiero en Argentina?

El ambiente interno es aquel en el dónde se aplica la ley (Art. 8vo., Ley 24.156):

TIPO	NÓMINA DE ENTES Y ORGANISMOS (PEN 2013)
Administración Nacional	97
EMPRESAS	82
Entes Públicos	6
EXTRA PRESUPUESTARIO	1
Fondos Fiduciarios	1
INTERJURISDICIONAL	1
Inst. Seguridad Social	4
SISTEMA FINANCIERO	15
Universidades Nacionales	47
Total general	254

1. ¿Cómo funciona el Sistema de Administración Financiero en Argentina?



2. ¿Qué información genera el sistema para el control?

2. ¿Qué información genera el sistema para el control?

- ✓ Consolidada ó agregada: Cuenta de Inversión
- ✓ Desagregada a nivel de ente público

2. ¿Qué información genera el sistema para el control?

- ✓ Estados de Ejecución Presupuestaria
- ✓ Movimientos y situación del Tesoro
- ✓ Estado de Deuda Pública
- ✓ Estados Contables de la Administración Central
- ✓ Informe de Gestión Financiera Consolidada del Sector Público

3. ¿Cómo es el Sistema de control externo Argentino?

3. ¿Cómo es el Sistema de control externo Argentino?

ADMINISTRACION FINANCIERA

SISTEMA DE CONTROL
INTERNO

SISTEMA DE CONTROL
EXTERNO

3. ¿Cómo es el Sistema de control externo Argentino?

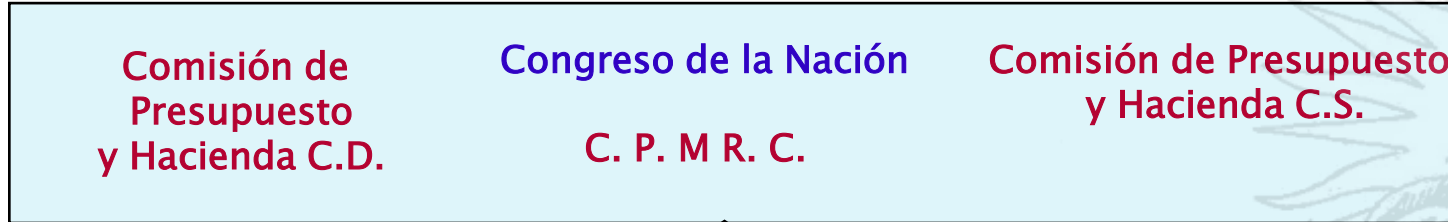
- ▶ Enfoque sistémico de la administración financiera y de los sistemas de control.
- ▶ Concepto de control integral e integrado.
- ▶ Carácter correctivo del control.
- ▶ Eliminación de la intervención previa.
- ▶ Orientado a resultados.
- ▶ Principal usuario: el Parlamento

4. ¿Cómo interactúa el Sistema de control externo Argentino?

En síntesis ...

SOCIEDAD

Rendición de Cuentas



AGN

Órgano de asistencia técnica del Parlamento

Universo de control Sector Privado

- Entes adjudicatarios de privatiz.
- Entidades públicas no estatales
- Entidades privadas en las que el Estado tenga representación

Funciones

- Auditorías
- Exámenes especiales
- evaluaciones de programas y proyectos
- investigaciones

Universo de control Sector Público Nacional

- No Financiero
- Financiero

ALCANCES

PRODUCTO



Informes, Dictámenes
Diagnósticos,
Recomendaciones,
Conclusiones Comentarios

Legal, Económico, Financiero,
Presupuestario, Patrimonial de
Eficiencia y de Eficacia

5. ¿Qué buenas prácticas se pueden compartir?

5. ¿Qué buenas prácticas se pueden compartir? *del auditado*

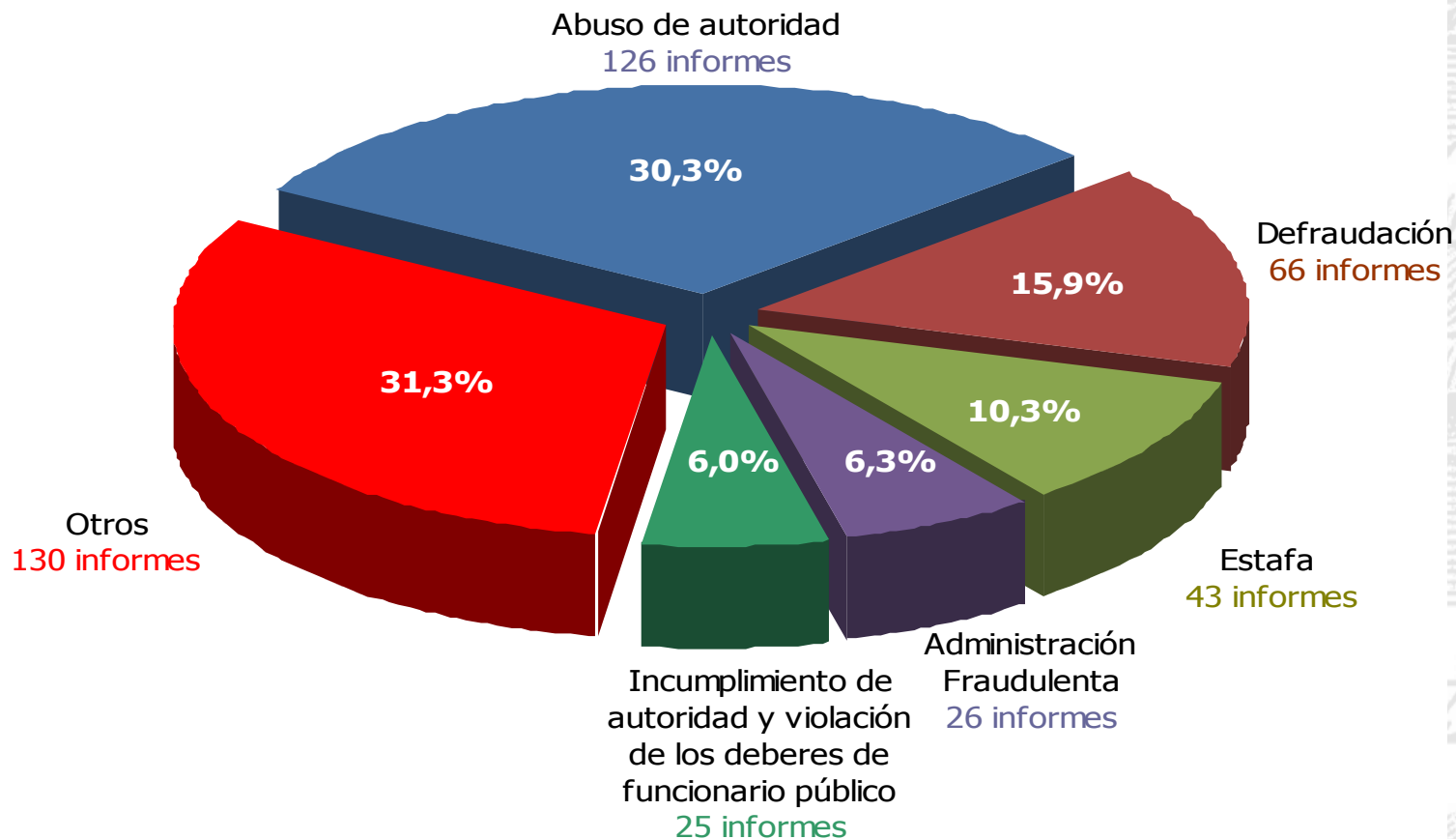
- Gestión por Resultados:
 - Desde la rendición de “*gastos*” hacia los “*resultados*”
- Principios / parámetros orientados a la rendición y auditoría de los Programas;
- Políticas y Procedimientos de contrataciones;
- Utilización de sistemas de información más amigables: e-SIDIF;
- Equilibrada relación costo-beneficio en la prestación de servicios.

5. ¿Qué buenas prácticas se pueden compartir? *del auditor*

- ▶ Incremento de Auditorías de Desempeño;
- ▶ Incorporación de normas ISSAI;
- ▶ Incorporación de la retroalimentación de la Ciudadanía;
- ▶ La detección como forma de Prevención no sólo de Recupero;
- ▶ Informes publicados en la Web: en triple formato.
- ▶ Planificación Plurianual basada en Indicadores de Riesgo.
- ▶ Incorporación de Estudios de contingencias fiscales.
- ▶ Informes aportados al ámbito judicial: 416 auditorías.

5. ¿Qué buenas prácticas se pueden compartir? ... *del auditor*

➤ Informes aportados al ámbito judicial: 416 auditorías.



6. ¿Qué lecciones aprendimos y qué pusimos en práctica?

6. ¿Qué lecciones aprendimos y qué pusimos en práctica?

- ▶ Uso de la Web para informar sobre el propio desempeño incluyendo el seguimiento.
- ▶ Considerar la participación de Expertos para mantenerse actualizados.
- ▶ Intercambio de información con legislaturas de otros países
- ▶ Avanzar desde las auditorías basadas en reglas/normas hacia las de resultados.
- ▶ Interacción regular con la ciudadanía.
- ▶ Auditar con mayor oportunidad.
- ▶ Plan Estratégico Institucional (2013–2017)
- ▶ Instituto de Capacitación (2013)
- ▶ Código de Ética (2015)

6. ¿Qué lecciones aprendimos y qué pusimos en práctica?

Ejemplo: Normas ISSAI

Las normas particulares de Auditorías Gubernamental son el marco normativo específico de cada uno de los tipos de auditoría establecidos en la Res. 26/15-AGN aprobadas en el año 2015:

- Auditoría Financiera Gubernamental,
- Auditoría de Gestión Gubernamental,
- Auditoría de Cumplimiento Gubernamental,
- Auditoría específica de Deuda Pública.

6. ¿Qué lecciones aprendimos y qué pusimos en práctica?

Ejemplo: Normas ISSAI

Las Normas Particulares de Auditoría permiten:

- **Aplicar estándares internacionales.**
- Definir específicamente cada uno de los productos que realiza la AGN (auditorías financieras, de gestión, etc.)
- **Aplicar los principios de eficiencia, eficacia, economía y efectividad como criterios objetivos del control.**
- **Incorporar las Normas Antilavado (Res. 49/12-AGN) y las del Código de Ética (Res. 18/15-AGN) en el cuerpo de las Normas Particulares.**

6. ¿Qué lecciones aprendimos y qué pusimos en práctica?

Ejemplo: Participación ciudadana

La aplicación de las Nuevas Normas de Control Externo Gubernamental permitió

- **Institucionalizar la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil** en la etapa de planificación de las labores de control en las auditorías de gestión.
- **Incorporar las Normas Antilavado (Res. 49/12-AGN) y de Fraude.**
- **Aprobar el Código de Ética (Res. 18/15-AGN) en el cuerpo de las Normas Particulares.**
- **Virtualizar los pedidos de presentaciones espontáneas** para comunicar posibles irregularidades de entes gubernamentales, por parte de los ciudadanos.
- **Aumentar el número de auditorías de gestión orientadas a proyectos que impliquen la ejecución de Objetivos de Desarrollo Sustentables (pobreza, medio ambiente, educación, infraestructura social, etc.).**
- **Incrementar la realización de auditorías ambientales.**
- **Introducir nuevas modalidades de presentación de los informes: audiovisuales.**

6. ¿Qué lecciones aprendimos y qué pusimos en práctica?

Ejemplo: Informes audiovisuales

<https://www.youtube.com/watch?v=jspX9KLSu3s>

<https://www.youtube.com/watch?v=CAbOaEy5xXI>

<https://www.youtube.com/watch?v=Y54Rm10K1dM>

7. Reflexiones finales

“ La corrupción es el cáncer de la Democracia. Para combatirla es necesario construir un mejor Estado”

“ El objetivo primario de la AGN es contribuir a la formación de un mejor Estado”

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la República Argentina

MUCHAS GRACIAS!!!!

L.E. Cristián Módolo
C.P. Oscar S. Lamberto